

Información Registral expedida por:

ANDRES JUEZ PEREZ

Registrador/a de la Propiedad de ALMODÓVAR DEL CAMPO

C/ Darro, 24
13580 - ALMODOVAR DEL CAMPO (CR)
Teléfono: 926483094
Fax: 926464033
Correo electrónico: almodovardelcampo@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

INDUSTRIAS MER SA

con DNI/CIF: A78427556

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **P77MN22C**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **QUALIA LACTEOS***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/05/2025 09:59:46

FINCA DE ALMODÓVAR DEL CAMPO N°: 28233

C.R.U.: 13004001127265

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2271 Libro: 418 Folio: 136 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA: Solar sito en el término municipal de Almodovar del Campo, CARRETERA DE PUERTOLLANO sin número, con una extensión superficial de veintitres mil cuatrocientos sesenta y nueve metros y veintiseis decímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte, en línea recta con la carretera de Almodóvar del Campo a Puertollano; Sur y Este, con la calle Rio Ebro; y Oeste, con hermanos Lopez Muñoz y Ayuntamiento. Sobre esta finca existen edificadas las siguientes construcciones: Tres naves de una sola planta, unidas o adosadas entre sí, que se destinan a local de exposición de automoviles, almacen de piezas de recambio, y taller mecanico de reparaciones, hoy se destinan a Fabrica de Quesos. Cuenta, todo el conjunto, con una entreplanta de superficie de cien metros cuadrados aproximadamente, oficinas y servicios. Ocupa todo el conjunto una extensión superficial de mil trescientos treinta metros cuadrados, aproximadamente. NAVE INDUSTRIAL destinada a Fabrica de Quesos, que consta de dos plantas, denominadas baja y alta. La planta baja comprende sala de recepción, higienización y fabricación; cuarto de calderas, cuarto de compresores, cuarto para saladero y tanque de agua, sala de manipulación, laboratorio, oficina, camara de maduración y camara de conservación. Y la planta alta contiene zona de cuajado, zona de almacén y aseos y vestuarios de empleados. Ocupa sobre la finca en que se ha edificado, una extensión superficial de quinientos cincuenta y siete metros, catorce decímetros cuadrados y supone una total superficie construida de setecientos doce metros ochenta y tres decímetros cuadrados, de los que quinientos cincuenta y siete metros catorce decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y el resto de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y nueve decímetros cuadrados a la planta alta. Sus características constructivas son las adecuadas a esta clase de edificaciones; cuenta con todas las condiciones y elementos necesarios para su utilización, instalación general de agua fría y caliente, instalación eléctrica, desagües, saneamientos y fontanería, carpintería metálica y de taller, vidriería, pintura, aislamientos, etc.; y está dotada de las instalaciones y maquinaria apropiada para el uso a que se destina. NAVE INDUSTRIAL que consta de dos plantas denominadas baja y alta. La planta baja comprende oficinas y zona de carga y descarga de camiones y la planta alta esta destinada íntegramente a oficinas. Ocupa sobre la finca en que se ha edificado una extensión superficial de seiscientos setenta y seis metros cuadrados y supone una total superficie construida de ochocientos setenta y seis metros cuadrados, de los que seiscientos setenta y seis metros cuadrados corresponden a la planta baja y el resto de doscientos metros cuadrados a la planta alta. NAVE INDUSTRIAL que consta de dos plantas denominadas baja y alta. La planta baja comprende sala de recepción de leche, sala de fabricación de quesos, sala de calderas, sala de desnatación y taller. La planta alta comprende zona de cuajados. Ocupa sobre el solar en que se ha construido, la superficie de



mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados y supone una total superficie construida de mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados de los que mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados corresponde a la planta baja y el resto a la planta alta. Las características constructivas de las dos últimas naves descritas son los adecuados a esta clase de edificaciones y cuenta con todas las condiciones y elementos necesarios para su utilización, tales como instalación general de agua fría y caliente, instalación eléctrica, desagües, saneamientos y fontanería, carpintería, vidriería, pintura, aislamientos, etc. Están dotadas de las instalaciones y maquinaria apropiada para el uso a que se destina. También existe construido lo siguiente: Nava Industrial destinada a fábrica de quesos, que consta de una planta baja y entreplanta en la zona de cámaras, por la que se procede a ampliar y unir las edificaciones ya existentes para dar cabida a nuevos servicios industriales, siendo la superficie ocupada de la obra nueva objeto de este proyecto cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados y la construida de cinco mil seiscientos catorce metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. La entreplanta está destinada a comedor de producción y consta de una superficie útil de quince metros y cuarenta decímetros cuadrados; la planta baja se divide en varias dependencias destinadas a servicios industriales, saladeros, nuevas cámaras de maduración, salas de trabajo, almacenes y muelles, siendo su superficie útil cuatro mil novecientos setenta y seis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. La dotación para aparcamientos es de dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados. Referencia Catastral: 8656004UH9885N0001XH. (VPO: NO) Fecha Calificación Definitiva: Estado constructivo: Obra nueva terminada

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICIÓN de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

ASIGNACION NUMERO DE REGISTRO DE ALQUILER:

TITULARES ACTUALES

Nombre : **QUALIA LACTEOS S.L.**
Limitadas las facultades de administración y disposición
C.I.F. : B13122122
Título : Agrupación y Agregación/Obra Nueva
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Participación : **(100,00%)**
Fecha Escritura : 07 de agosto de 2009
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodríguez
Población : Madrid
Protocolo : 2765/2009.
Inscripción : 1ª
Fecha inscripción : 11/08/09
Tomo/Libro/Folio : 2271/418/136

CARGAS



HIPOTECA

A favor de : **CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES** en cuanto al 22,08% de esta finca,
Capital : **3.000.000,00 euros**
Interés Ordinario : 36 meses hasta un máximo del 7% 630000 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 330000 euros
Costas y gastos : 200.000,00 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4345/2009
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2271/418/137

HIPOTECA

A favor de : **CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA** en cuanto al 21,01% de esta finca,
Capital : **3.000.000,00 euros**
Interés Ordinario : 36 meses hasta un máximo del 7% 630000 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 330000 euros
Costas y gastos : 200.000,00 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4345/2009
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2271/418/137

HIPOTECA

A favor de : **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.** en cuanto al 16,7% de esta finca,
Capital : **3.000.000,00 euros**
Interés Ordinario : 36 meses hasta un máximo del 7% 630000 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 330000 euros
Costas y gastos : 200.000,00 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4345/2009
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2271/418/137



HIPOTECA

A favor de : **SOCIEDAD COOPERATIVA DE C CAJA RURAL DE CIUDAD REAL** en cuanto al 16,21% de esta finca,
Capital : **3.000.000,00 euros**
Interés Ordinario : 36 meses hasta un máximo del 7% 630000 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 330000 euros
Costas y gastos : 200.000,00 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4345/2009
Inscripción : 2ª
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2271/418/137

HIPOTECA

A favor de : **CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES** en cuanto al 25,36% de esta finca,
Capital : **7.134.030,7 euros**
Interés Ordinario : 24 meses hasta un máximo del 7% 998764,30 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 784743,38 euros
Costas y gastos : 356.701,53 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4346/2009
Inscripción : 3ª
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2306/424/9

HIPOTECA

A favor de : **CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA** en cuanto al 11,87% de esta finca,
Capital : **7.134.030,7 euros**
Interés Ordinario : 24 meses hasta un máximo del 7% 998764,30 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 784743,38 euros
Costas y gastos : 356.701,53 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4346/2009
Inscripción : 3ª
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2306/424/9



HIPOTECA

A favor de : **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.** en cuanto al 19,06% de esta finca,
Capital : **7.134.030,7 euros**
Interés Ordinario : 24 meses hasta un máximo del 7% 998764,30 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 784743,38 euros
Costas y gastos : 356.701,53 euros
Gastos : 356701,53 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4346/2009
Inscripción : 3^a
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2306/424/9

HIPOTECA

A favor de : **SOCIEDAD COOPERATIVA DE C CAJA RURAL DE CIUDAD REAL** en cuanto al 17,16% de esta finca,
Capital : **7.134.030,7 euros**
Interés Ordinario : 24 meses hasta un máximo del 7% 998764,30 euros
Intereses de demora: 12 meses hasta un máximo del 11% 784743,38 euros
Costas y gastos : 356.701,53 euros
Plazo : 168 meses, hasta el 31/12/2023
Notario : Don Pablo de la Esperanza Rodriguez
Población : Madrid
Fecha escritura : 31/12/2009
Protocolo : 4346/2009
Inscripción : 3^a
Fecha inscripción : 22/03/2010
Tomo/libro/folio : 2306/424/9

- ANOTACIÓN:

GRAVADA con una anotación preventiva de declaración de concurso de acreedores voluntario letra A, de la Sociedad Qualia Lacteos S.L., procedimiento concursal número 146/2013, promovidos en el Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Madrid, el día treinta y uno de mayo de dos mil trece, anotada con fecha doce de agosto de dos mil trece, al folio 24, del tomo 2306 del Archivo, libro 424, anotación letra A. Queda convertida la anotación letra A en inscripción al ser firme el Auto según consta en la inscripción 4^a de fecha diez de junio de dos mil catorce. Se declara la finalización de la fase común de concurso y la apertura de fase de convenio por la inscripción 5^a de fecha veintiocho de agosto de dos mil catorce. Se aprueba el convenio y se acuerda el cese de la administración consursal, según la anotación letra B de fecha veintinueve de abril de dos mil quince. Convertida en inscripción por la sexta, de fecha veintiuno de marzo de dos mil dieciseis.

- AFECCIÓN:



Afección fiscal por el plazo de 5 años, por el Impuesto de TP/AJD (Exenta), de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.1 Según consta al margen de la insc/annot 8, al tomo , del libro , folio .

- AFECCIÓN:

Afección fiscal por el plazo de 5 años, por el Impuesto de TP/AJD (Exenta), de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.1 Según consta al margen de la insc/annot 9, al tomo , del libro , folio .

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 del Reglamento Hipotecario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALMODOVAR DEL CAMPO a día veintiséis de mayo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 21300428965DCFD4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 21300428965DCFD4